

VISTO:

El expte. 26205/2015, por el cual consejeros estudiantiles autorización para el dictado de una actividad extracurricular, organizada por la cátedra de Endodoncia y la agrupación NACE; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo ampliar los conocimientos clínicos de diagnóstico a los alumnos de 4º y 5º año de la Carrera de Odontología;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, "Diagnóstico en Endodoncia: Casos Clínicos", cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 26205/2015.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO

DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SECRETARIO GENERAL ACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA INIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 196

/et